



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL 18 DE FEBRERO DE 2020**

Siendo las 12:10 horas del día 18 de febrero de 2020, día y hora señalados para la celebración de la Segunda Sesión 2020 de la Junta de Gobierno (en adelante la Junta) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a la que fueron previamente convocados sus miembros, el Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, comentó que la sesión fue convocada originalmente a las 9:00 horas, sin embargo, por compromisos de agenda informados previamente a los miembros de la Junta se dio inicio a la hora indicada, así mismo, informó al Presidente de la Junta que se cuenta con la asistencia de los cinco miembros de la misma, estando presentes en la Sala 1 de Videoconferencias ubicada en el PH de la Torre A edificio Patriotismo del INEGI en la Ciudad de México, el Presidente Julio Alfonso Santaella Castell, así como los Vicepresidentes Enrique de Alba Guerra, Paloma Merodio Gómez, Enrique Jesús Ordaz López, y Adrián Franco Barrios. También comunicó que se cuenta con la asistencia de Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, con carácter de invitado. El Presidente de la Junta decretó quórum legal para la celebración de la Segunda Sesión 2020 de dicho Órgano Colegiado, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Como primer asunto, correspondiente a la aprobación del Orden del Día, el Presidente sometió a la consideración de los miembros de la Junta el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes mediante acuerdo 2º/II/2020, en los siguientes términos:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Seguimiento de Acuerdos.
- III. Acuerdo por el que se autoriza el Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2020.
- IV. Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- V. Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2020.



- VI. Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública de la actualización de programas sociales, servicios de salud, discapacidad y clasificadores, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2020).
- VII. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud.
- VIII. Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- IX. Designación de Titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- X. Asuntos Generales:
 - A. Consideraciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, en relación con el Censo de Población y Vivienda 2020.
 - B. Mapa de riesgos y Programa de revisiones a efectuarse por el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2020.
 - C. Informe de avances del Censo de Población y Vivienda 2020.
 - D. Informe de conclusión de trabajos del Grupo de Fechado de Ciclos Económicos.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta solicitó al Secretario de Actas, Jorge Ventura Nevares, informar sobre el seguimiento de acuerdos de la propia Junta, quien comentó que de acuerdo con la información que se presenta en la carpeta entregada, de los dos acuerdos correspondientes a la Primera Sesión de 2020, uno se encuentra concluido y el otro en proceso de atención, sin que haya acuerdos en proceso de sesiones anteriores. Los miembros de la Junta tomaron nota del informe presentado por el Secretario de Actas.

Como tercer punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Acuerdo por el que se autoriza el Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presidente invitó y cedió la palabra a Luis María Zapata Ferrer, encargado de la atención de los asuntos a cargo de la Dirección General de Administración, y a Josué Hiram Suárez Villaseñor, Director General Adjunto de Recursos Humanos, quienes expusieron la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo III.1 de la carpeta correspondiente a la



sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad de los presentes el acuerdo 2ª/III/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B, 123 apartado B y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52, 66, 76 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 y 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8 de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía autoriza el Manual que regula las Percepciones de las y los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2020, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable. Asimismo, autoriza la aplicación de los tabuladores con efectos a partir del primero de enero de 2020.

Se instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar los trámites para la publicación del Manual aprobado en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil del mes de febrero de 2020.

Respecto al desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Acuerdo por el que se autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presidente de la Junta otorgó nuevamente la palabra a Luis María Zapata Ferrer y a Josué Hiram Suárez Villaseñor, para que expusieran la motivación y alcances del tema propuesto conforme a la documentación presentada en los Anexos IV.1 y IV.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de acuerdo, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo 2ª/III/2020.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía autoriza la publicación de la Estructura Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2020, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación antes del último día hábil de febrero de 2020.

Para tratar el quinto punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio 2020, el Presidente dio la palabra una vez



más a Luis María Zapata Ferrer, para que expusiera la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en el Anexo V.1 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo 2ª/IV/2020.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5 fracción I y 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1 y 6 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, 52, 66, 77 fracción XIV y 83 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía aprueba los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2020, en los términos propuestos y en apego a la normatividad aplicable, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos a realizar las gestiones para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, antes del último día hábil de febrero de 2020.

Con respecto al siguiente punto del Orden del Día, relativo al Acuerdo por el que se determina el plazo para realizar la Consulta Pública de la actualización de programas sociales, servicios de salud, discapacidad y clasificadores, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2020), el Presidente de la Junta cedió la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra, quien asistido por Edgar Vielma, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, y Octavio Heredia, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas, expusieron la motivación y alcances del tema propuesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VI.1 a VI.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo 2ª/IV/2020.- Con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 26 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, y 5 de los Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la producción de Información de Interés Nacional, la Junta de Gobierno determina como plazo para que se realice la Consulta Pública de la actualización de programas sociales, servicios de salud, discapacidad y clasificadores, de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2020), el período comprendido del 19 de febrero al 18 de marzo 2020, posterior al cual el responsable de la actividad presentará a la Junta de Gobierno el informe correspondiente en el segundo trimestre de 2020 y en los términos de la fracción IV del artículo 26 de las referidas Reglas y numeral 6 de los Lineamientos antes citados.

Para tratar el séptimo punto del Orden del Día, correspondiente a la propuesta de Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud, el



Presidente de la Junta otorgó nuevamente el uso de la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra para que expusiera el tema propuesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos VII.1 a VII.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo 2ª/VI/2020. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de la integración del Comité Técnico Especializado Sectorial en Salud con la incorporación de la vocalía a cargo de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población para quedar en los términos propuestos.

Con respecto al octavo punto del Orden del Día, relativo a la propuesta de Acuerdo de modificación a la integración del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Presidente de la Junta dio una vez más la palabra al Vicepresidente Enrique de Alba Guerra para que expusiera la motivación y alcances de la propuesta, conforme a la documentación presentada en los Anexos VIII.1 a VIII.5 de la carpeta correspondiente a la sesión. Concluida la presentación y los comentarios, el Presidente puso a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta, aprobándose por unanimidad el presente acuerdo 2ª/VII/2020. - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31 fracción II y 77 fracción VI, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las Reglas Vigésima Tercera y Trigésima Séptima de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, la Junta de Gobierno aprueba la modificación de la integración del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con la incorporación de las vocalías a cargo de la Secretaría de Turismo, el Banco de México y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para quedar en los términos propuestos.

Para tratar el siguiente punto del Orden del Día, el Presidente de la Junta expuso la propuesta de designación del Titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Naturales y Medio Ambiente, comentando sobre la experiencia de la persona propuesta y la idoneidad para ocupar el puesto, conforme a la documentación presentada en los Anexos IX.1 y IX.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluida la presentación y los comentarios acerca del candidato, el Presidente sometió a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la propuesta de designación, aprobándose por mayoría de cuatro votos a favor y una abstención de la Vicepresidente Paloma Merodio Gómez, el acuerdo 2ª/VIII/2020. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como 5 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba el nombramiento



del C. Rodolfo Orozco Gálvez para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General Adjunta de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a partir del día primero de marzo de 2020.

En cuanto al desahogo del último tema del Orden del Día, correspondiente a los asuntos generales, el Presidente refirió que se registraron cuatro temas de carácter informativo.

Para exponer el primero de asunto, el Presidente cedió el uso de la palabra al Vicepresidente Adrián Franco Barrios, quien presentó lo relativo a las Consideraciones de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2020, en relación con el Censo de Población y Vivienda 2020, explicando que, derivado del inicio del levantamiento del Censo de Población y Vivienda el día 2 de marzo del presente año, es necesario hacer un ajuste de 10 días hábiles en el calendario de la Encuesta referida, aplazando su fecha de inicio, sin que ello implique cambios metodológicos. Una vez concluida la presentación, los miembros de la Junta de Gobierno expresaron sus comentarios y tomaron conocimiento del informe respectivo.

Posteriormente, el Presidente dio uso de la palabra a Manuel Rodríguez Murillo, Titular del Órgano Interno de Control, quien informó a los miembros de la Junta de Gobierno el Mapa de riesgos con la matriz de impacto y probabilidad respecto a las actividades institucionales, así como el programa calendarizado de auditorías, visitas de verificación, diagnósticos y acompañamientos preventivos a realizar por el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2020 respecto a los diversos rubros o proyectos del Instituto, conforme a la documentación presentada en los Anexos X.B.1 y X.B.2 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

Como tercer tema de carácter general, el Presidente invitó y cedió la palabra a Edgar Vielma Orozco, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, a Carole Odette Schmitz Basáñez, Directora General Adjunta del Censo de Población y Vivienda, a Víctor Manuel Rodríguez Silva, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, a Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática y a Sabino Navarro Campos, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Informáticos, quienes expusieron el Informe de Avances del Censo de Población y Vivienda 2020, conforme a los temas del área de su competencia y la documentación presentada en los Anexos X.C.1 a X.C.6 de la carpeta correspondiente a la sesión. Una vez concluidas las presentaciones, se consideró que los temas de adquisiciones, reporte de incidencias de los dispositivos de computo móvil (DCM) y pruebas de seguridad y volumen ya no se incluyan en los siguientes informes y, tomando en cuenta que la próxima sesión programada de la Junta de Gobierno será a la mitad del levantamiento del Censo, se solicitó a Edgar Vielma incorporar un informe junto con Oscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional, respecto al avance en el



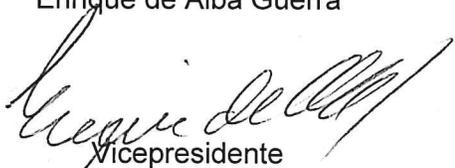
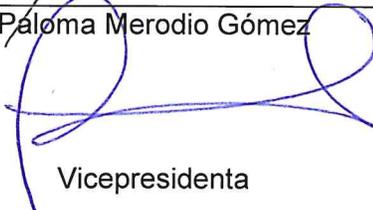
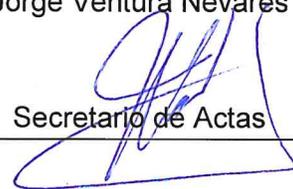
levantamiento. Los miembros de la Junta de Gobierno tomaron conocimiento del informe presentado.

Finalmente, respecto al último asunto de carácter general, el Presidente invitó y cedió el uso de la palabra a Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Investigación y Análisis de la Información, quien expuso el Informe de conclusión de trabajos del Grupo de Fechado de Ciclos Económicos, mismos que en días anteriores había hecho llegar a los miembros de la Junta. Una vez que los miembros de la Junta de Gobierno realizaron comentarios al respecto, los mismos tomaron conocimiento del informe respectivo.

El Secretario de Actas hace constar que la documentación correspondiente a los acuerdos adoptados y temas revisados en la presente sesión queda integrada conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

No habiendo otro asunto por desahogar, el Presidente agradeció a los miembros de la Junta su participación y dio por concluida la Segunda Sesión de la Junta de Gobierno del 2020, a las 17:30 horas.

18 de febrero de 2020

<p>Julio Alfonso Santaella Castell</p>  <p>Presidente</p>	
<p>Enrique de Alba Guerra</p>  <p>Vicepresidente</p>	<p>Adrián Franco Barrios</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Páloma Merodio Gómez</p>  <p>Vicepresidenta</p>	<p>Enrique Jesús Ordaz López</p>  <p>Vicepresidente</p>
<p>Jorge Ventura Nevares</p>  <p>Secretario de Actas</p>	